

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2023 SUS-  
CRITO CON EL CONSEJO DE DESARRO-  
LLO LOCAL "DRA.HAYDEE SEPÚLVEDA  
BUSTOS" ✓

23 OCT 2023

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 1211

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 732 del 07.07.2023, Modificado por Decreto Exento N° 883 del 21.08.2023 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2023); Decreto Exento N° 960 del 20.09.2023 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2023; Decreto Exento N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Memorándum N° 308 del 10.08.2023 de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 10 de Octubre del año 2023, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL "DRA. HAYDEE SEPULVEDA BUSTOS", RUT: N°65.229.639-4, representada por su Presidente (a) don (a) GINES ARTURO BRAVO PIZARRO, cédula nacional de identidad N°4.521.275-0, con domicilio en teniente Yavar N°2340, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) MARIA LILIANA CORREA FUENTES, cédula de identidad N°6.197.258-7, con domicilio en Mar Rojo N° 2527, Depto. 5, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 960 de fecha 20 de septiembre del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Implementación para el CDL Dra, Haydee Sepúlveda B". ✓

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 625, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.



**CUARTO:** El monto total para el proyecto de Equipamiento e Implementación, será la suma total de \$678.810.- (seiscientos setenta y ocho mil ochocientos diez pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$78.810.- (setenta y ocho mil ochocientos diez pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4522661 de fecha 10 de octubre del año 2023. ✓

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

**Objetivo General:**

- Apoyar a través de la compra de 1 refrigerador, sillas, parlante inalámbrico y termos para actividades comunitarias que realizamos como consejo de desarrollo local en conjunto con las organizaciones sociales del sector Vivaceta barón, especialmente con los clubes de adulto mayor. ✓

**Objetivos Específicos:**

- Asegurar el almacenamiento y conservación de alimentos y bebidas perecibles que son consumibles en nuestras reuniones y actividades comunitarias gracias a la compra de un refrigerador. ✓
- Contribuir a mejorar la calidad de actividades comunitarias con nuestros vecinos, a través de la adquisición de sillas, parlante y termos, para hacer más cómodas y acogedoras nuestras reuniones sociales. ✓
- Apoyar al desarrollo comunitario del sector Vivaceta Barón. ✓

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- Refrigerador. Cantidad 1. ✓
- Minicomponente. Cantidad 1. ✓
- Sillas. Cantidad 15. ✓
- Termo hervidor. Cantidad 2. ✓
- Movilización, flete y/o traslado de productos. ✓

**QUINTO:** La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SÉPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



**OCTAVO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) GINES ARTURO BRAVO-PIZARRO, en su calidad de Presidente (a) y don (a) MARIA LILIANA CORREA FUENTES, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 11 de julio del año 2023. ✓

**IMPUTACION:** 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

  
DIRECTORA  
Dirección de Control

  
  
**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/maa

**TRANSCRITO A:**

Adm.Municipal – Alcaldía – As. Jurídica  
Control- DIDECO - TESMU  
Org. Comunitarias – Finanzas  
C.D.L. “Dra. Haydee Sepúlveda Bustos”  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/

40

(152)

762351

Asesado

308 - 10/08



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO**  
**FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES**  
**FIDOF 2023**

En Conchalí, a 10 de octubre del año 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el **CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL "DRA. HAYDEE SEPULVEDA BUSTOS"**, **RUT: N°65.229.639-4**, representada por su Presidente (a) don (a) **GINES ARTURO BRAVO PIZARRO**, cédula nacional de identidad N°4.521.275-0, con domicilio en teniente Yavar N°2340, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **MARIA LILIANA CORREA FUENTES**, cédula de identidad N°6.197.258-7, con domicilio en Mar Rojo N° 2527, Depto. 5, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 960 de fecha 20 de septiembre del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado **"Implementación para el CDL Dra, Haydee Sepúlveda B"**.

**SEGUNDO:** Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 625, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.



**CUARTO:** El monto total para el proyecto de **Equipamiento e Implementación**, será la suma total de **\$678.810.-** (seiscientos setenta y ocho mil ochocientos diez pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$600.000.-** (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$78.810.-** (setenta y ocho mil ochocientos diez pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **4522661** de fecha 10 de octubre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

**Objetivo General:**

- Apoyar a través de la compra de 1 refrigerador, sillas, parlante inalámbrico y termos para actividades comunitarias que realizamos como consejo de desarrollo local en conjunto con las organizaciones sociales del sector Vivaceta barón, especialmente con los clubes de adulto mayor.

**Objetivos Específicos:**

- Asegurar el almacenamiento y conservación de alimentos y bebidas perecibles que son consumibles en nuestras reuniones y actividades comunitarias gracias a la compra de un refrigerador.
- Contribuir a mejorar la calidad de actividades comunitarias con nuestros vecinos, a través de la adquisición de sillas, parlante y termos, para hacer más cómodas y acogedoras nuestras reuniones sociales.
- Apoyar al desarrollo comunitario del sector Vivaceta Barón.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- Refrigerador. Cantidad 1.
- Minicomponente. Cantidad 1.
- Sillas. Cantidad 15.
- Termo hervidor. Cantidad 2.
- Movilización, flete y/o traslado de productos.

**QUINTO:** La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.



**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

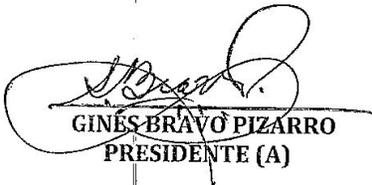
**SÉPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) **GINES ARTURO BRAVO PIZARRO**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **MARIA LILIANA CORREA FUENTES**, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 11 de julio del año 2023.

**DECIMO:** El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

  
**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
ALCALDE DE CONCHALI

  
**GINÉS BRAVO PIZARRO**  
PRESIDENTE (A)

  
**MARIA CORREA FUENTES**  
TESORERO (A)

RDVF/DBF/acr.-





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
 RUT: 69.070.200-2  
 INDEPENDENCIA N° 3499  
 228 286 100  
 CONCHALÍ - SANTIAGO

**Nº 706363**

FOLIO

INGRESO N°

4522661

CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DRA HAYDEE S		65229639-4
NOMBRE		RUT
TENIENTE YAVAR 2491		CONCHALI
DOMICILIO		COMUNA
Aporte Depósito del %10 FIDOF		TELÉFONO
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		10/10/2023
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISIÓN

CONCEPTO  
 APORTE FIDOF 2023 SEGUN DECRETO DE PAGO N° 960  
 DEL 20/09/2023

DIRECCION DE ADM. Y UNIDAD	31/10/2023 FECHA VENCIMIENTO
----------------------------	---------------------------------

IMPUESTOS Y/O DERECHOS	VALORES \$
Aporte Fidof	78.810
	
	10/10/2023

NoLuminosa:0	SUB TOTAL	78.810
Luminosa:0	I.P.C.	0
Otup:	INTERES	0

<b>TOTAL \$</b>		<b>78.810</b>
-----------------	--	---------------

odiaz LIQUIDADOR	mcuevas EMISOR
---------------------	-------------------

**CONTRIBUYENTE**

Dir 152326

50%

205

50

CHECK LIST DE POSTULACIÓN

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario N°1: Carta de presentación FIDOF 2023	✓
2	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y pre aprobación	✓
3	Formulario N°3: Presupuesto del proyecto	✓
4	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	✓
5	Formulario N°5: Acreditación de lugar de funcionamiento, para proyectos de Equipamiento.	✓
6	Formulario N°6: Declaración Jurada Simple cumplimiento de normas	✓
7	Certificados de Personalidad Jurídica	✓
8	Certificado de Vigencia.	✓
9	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	✓
10	Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.	✓
11	Certificados de Deudas. (Emitido por Dirección de Administración y Finanzas). (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	✓
12	Certificado de Permiso de Uso o Comodato (en los casos de proyectos que contemplen el ámbito de infraestructura y/o mejoramiento de sede )	✓
13	Fotocopia de la Cuenta de Ahorro Bancaria	✓
14	Fotocopia de RUT de la Organización.	✓
15	Cotización (manual o digital) o presupuestos formales.	✓
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	✓
17	Curriculum Vitae (en caso de realización de talleres)	✓

RECIBIDO  
 21 JUL 2023  
 OFICINA DE PARTES  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

I. MUNICIPALIDAD DE  
 CONCHALI  
 COORDINADOR

RECIBIDA EL: 21-7-23

OO.CC.



205

**FORMULARIO N°1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2023**

**1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE**

Nombre de la organización otorgada por Registro Civil	Consejo de Desarrollo Local DRA MAYORÉ SEPÚLVEDA BUSTOS
Unidad Vecinal N°	4
Rut de la Organización	65.229.639-4
Número de la Personalidad Jurídica	1901
Número de cuenta Bancaria	3399 1176 496
Tipo de cuenta	Chequera electronica.
Banco	ESTADO
Correo Electrónico	GIBRAP31@EMAIL.COM

**2.- DATOS DE LA DIRECTIVA**

**PRESDENTE (A)**

Nombre	DINES BRAVO PIZARRO
Rut	4.521.275-01
Dirección	TENIENTE YANUAR 2340
Teléfono	977022039
Firma	

**SECRETARIO (A)**

Nombre	WANEY PAVEROS SAAVEDRA.
Rut	5.861.616-9
Dirección	MAR AZUL 2517
Teléfono	992870461
Firma	

**TESORERO(A)**

Nombre	MARIA LILIANA CORREA FUENTES
Rut	6.197.258-7
Dirección	MAR Tolo 2527 Depto 5
Teléfono	936209630
Firma	



FORMULARIO N°2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE APROBACIÓN	
<b>Nombre del Proyecto</b>	
IMPLEMENTACIÓN PARA EL COL DRA HAYDEE SEPULVEDA B.	
<b>Localización del Proyecto</b>	
Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)	TERRANTE Y SUAR 2497 Conchali
<b>Ámbito de postulación (marque con una X los ámbitos a postular)</b>	
Infraestructura	
Ámbito Desarrollo Cultural - Patrimonial.	
Ámbito Formativo.	
Ámbito Deportivo.	
Ámbito recreativo y uso del tiempo libre.	
Ciudadanía y Medioambiente	
Equipamiento e Implementación	X
Diversidad e Inclusión	
Infraestructura	
Seguridad	
<b>Objetivo General del Proyecto</b>	
1.- EL PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO APOYAR, A TRAVÉS DE LA COMPRA DE 1 REFRIGERADOR, SILLAS, DEBILANTE Y PALMABITE Y TERNOS, LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS QUE REALIZAMOS COMO CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL EN CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL SECTOR VIVACETA BARÓN, ESPECIALMENTE CON LOS CLUBES DE ADULTO MAYOR.	
<b>Objetivos Específicos</b>	
1.- ASEGURAR EL ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PERECIBLES QUE SON CONSUMIDAS EN NUESTRAS REUNIONES Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS GRACIAS A LA COMPRA DE UN REFRIGERADOR.	
2.- CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS CON NUESTROS VEJINES, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE SILLAS, PALMABITE Y TERNOS. PLANIFICO MÁS COMPAS Y ALICATORIAS NUESTRAS REUNIONES SOCIALES.	
3.- APOYAR AL DESARROLLO COMUNITARIO DEL SECTOR VIVACETA BARÓN.	

Descripción detallada del proyecto (máximo 2,000 caracteres)

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?

¿A QUIÉNES BENEFICIARÁ?

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARÁ

EL PROYECTO CONSISTE EN APOYAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS QUE REALIZAMOS COMO CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL EN CONJUNTO CON LOS VECINOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO VIVACETA BENÍ. COMO CONSEJO BUSCAMOS APOYAR EL DESARROLLO DE NUESTRO SECTOR, APOYANDO DIRECTAMENTE EN LAS FUNCIONES QUE REALIZA EL CELOSÉ MAYORÉ SEPULVEDA CON SUS USUARIOS, ESPECIALMENTE CON LAS ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES, A TRAVÉS DE LA COMPRA DE UN REFRIGERADOR BUSCAMOS MEJORAR LA CALIDAD DE NUESTRAS REUNIONES Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS ASEGURANDO EL ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS DESECHABLES QUE SON CONSUMIDOS EN NUESTRAS REUNIONES SOCIALES TAMBIÉN TENEMOS UNOS ESTANTES DE SILAS EN MAL ESTADO Y NO TENEMOS TENEMOS DUNA COMPARTIL BEBIDAS CALIENTES. LOS ADULTOS MAYORES REALIZAN GIMNASIA TODAS LAS SEMANAS Y NO EXISTE UN DANZANTE PARA AMENIZAR CON MÚSICA ESTA ACTIVIDAD. EL PROYECTO BENEFICIARÁ DIRECTAMENTE A LOS USUARIOS Y A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE TRABAJAN CON EL CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL.

DESPUÉS DE LA ADQUISICIÓN DE LOS ANTEFACTOS, ESTOS SERÁN INSTALADOS Y ALMACENADOS EN NUESTRA SEDE SOCIAL UBICADA EN CALLE TENIENTE YAVAN 249A.





RESUMEN COSTOS

<b>MONTO TOTAL DE EJECUCION PROYECTO (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4)</b>	<u>678.810</u>
<b>MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO</b>	<u>600.000</u>
<b>MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (MINIMO 10%)</b>	<u>78.810</u>

FORMULARIO N° 4  
ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACION DEL PROYECTO POSTULADO

NOMBRE DEL PROYECTO

IMPLEMENTACION PARA EL CUL DE LA MAYOR SEPULVEDA B.

UY N°

4

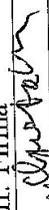
NOMBRE DE LA ORGANIZACION

CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DINA MAYOR SEPULVEDA PUSTOS.

FECHA ASAMBLEA

20/07/23

TIPERE ORGANIZACION  
CUL Mayor Sepulveda B.  
Personalidad Juridica: 1907  
Rut: 65.229.639-4

N°	Nombre de asociado/a	I. Rut	II. Firma
1.	Cristina MARRAMBA TOMAS	10.866.695-0	
2.	RODOLFO CALTEOS LAJOS	8.145.530-6	
3.	WILBERLANDO ANAYA ANAYA	10.306.365-K	
4.	NIRACIOTS JIMENEZ HUOPHOLEF	10.029.484-0	
5.	FRANCIS BRAYO DIZAMANO	4.521.275-0	
6.	WILMO GODOY VENEZAS	19.155.101-J	
7.	WANCY RAVALINDA SANTIAGUA	5.861.816-8	
8.	WILBERLANDO ANAYA ANAYA	13.933.993-0	

\* EN TRANSITO

9.	FRANCISCO TORO A	20.496.067-4	<i>Francisco T.</i>
10.	LUIS MANUEL PONCEGANA	7.201.234-1	<i>Luis Poncegana</i>
11.	EUSEBIA GALLO	6.430.998-0	<i>Eusebia Gallo</i>
11.	ROSALBA ROSAS BARRALUNA	6.960.803-1	<i>Rosalba Barraluna B</i>
12.	MIKO SOTOZ RIVERA	7.810.007-3	<i>Miko Sotoz</i>
13.	ROSALBA MANRIQUE GONZALEZ	9.098.657-6	<i>Rosalba Manrique</i>
14.	ADRIANA ORZUELA ACOSTA	6.602.569-3	<i>Adriana Orzuela</i>
15.	MAURA BILANDA	12.157.762-5	<i>Maura Bilanda</i>
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			

Con un total de 16 miembros de la Organización CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DIA MUY BASTA PUNTO JUSTOS, acuerda aprobar el proyecto FIDOF denominado, IMPLEMENTACION PARA EL ODL DIA MUY BASTA SENCILLERA JUSTOS.

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)



FIDOF 2023

FORMULARIO N°5  
ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO  
(SÓLO PARA PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO)

FECHA... 20 ... de Julio ... de 2023

Yo, Nancy Pavezos Saavedra en representación de Junta de Vecinos Remodelación Para Memoria Norte en mi cargo de presidenta J.V. Remodelación Par. Norte, puedo certificar que la organización, denominada C.O.V. María de la Esperanza Bustos, UV hoy del barrio Vivaceta Parón, en la actualidad cuenta con autorización de funcionamiento vigente hace aproximadamente 1 año, dicho espacio se encuentra ubicado en Av. Teniente Gaván 2491 de la comuna de Conchalí, así mismo autorizamos a que la organización postulante, pueda guardar su equipamiento si se requiere.

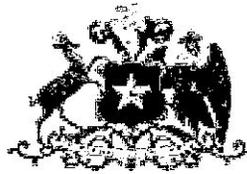
Sin otro particular.

Atte.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DE PRESIDENTE O REPRESENTANTE QUE FACILITA ESPACIO.

Nancy Pavezos Saavedra





REPUBLICA DE CHILE



500518042350

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 11-07-2023

**DATOS PERSONA JURÍDICA**

INSCRIPCIÓN : N°341675 con fecha 18-11-2022.  
NOMBRE PJ : CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DRA HAYDEE SEPULVEDA  
BUSTOS  
DOMICILIO : TENIENTE YAVAR 2491. UNIDAD VECINAL NÂ°4  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 18-11-2022  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 1182  
ESTADO PJ : VIGENTE

**DIRECTORIO**

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 03-03-2023  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	GINES ARTURO BRAVO PIZARRO ✓	4.521.275-0 ✓
SECRETARIO	NANCY JOVITA RIVEROS SAAVEDRA	5.861.616-8
TESORERO	MARIA LILIANA CORREA FUENTES ✓	6.197.258-7 ✓
1er DIRECTOR	CHRISTIAN FERNANDO MADARIAGA TORRES	10.566.695-0

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 03-03-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 11 Julio 2023, 12:13.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 11-07-2023

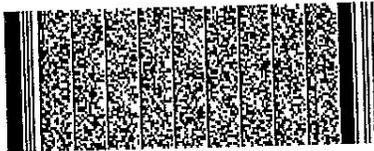
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°341675 con fecha 18-11-2022.  
NOMBRE PJ : CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DRA HAYDEE SEPULVEDA  
BUSTOS  
DOMICILIO : TENIENTE YAVAR 2491. UNIDAD VECINAL NÂ°4  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 18-11-2022  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 1182  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 11 Julio 2023, 12:13.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DRA HAYDEE SEPULVEDA**, RUT **65.229.639-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **21/07/2023**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>GINÉS ARTURO BRAVO PIZARRO</b>
RUT del Representante Legal	: <b>4.521.275-0</b>
Nombre de la Institución	: <b>CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DRA HAYDEE SEPULVEDA</b>
RUT de la Institución	: <b>65.229.639-4</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>21/07/2023</b>

ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN

50%

TABLA DE PONDERACIÓN			
AMBITOS	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES	%
Tipo de Proyecto	Criterio en el cual se evaluará el tipo de proyecto a desarrollar	Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes	30
		Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización.	20
		El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias.	10
Programación y Ordenamiento	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, información lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades con fecha y carta Gantt.	Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos bien definidos y desarrollados, presenta una planificación ordenada del proyecto y sin enmiendas.	30
		Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos poco claros con escaso desarrollo, sin planificación y con enmiendas.	15
Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	• El proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF	20
		• El proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF	0
Asistencia a capacitación	Asistencia en jornadas organizadas por el municipio.	La organización asiste.	10
		La organización no asiste.	0
Enfoque de género	El proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	10
		El proyecto <b>no</b> se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	0

**CONTRATO CUENTA COMUNIDAD Y CONTRATO DE  
AFILIACIÓN AL SISTEMA Y USO DE TARJETA DE  
DÉBITO EN CUENTA COMUNIDAD**

En SANTIAGO DE CHILE, 27 / 7 / 2023  
(ciudad) (dd/mm/aaaa)

1. Cuenta N°: 33971176496
2. Tarjeta de Cajero Automático: X con débito sin débito
3. Nombre del Usuario autorizado en Tarjeta Débito: BRAVO PIZARRO GINES ARTURO
4. Rut del Usuario autorizado en tarjeta Débito: 4521275-0

Inf.  
COP1

<b>CLIENTE</b>	
Nombre o Razón Social: CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DRA HAYDEE SEPULVEDA BUSTOS	
Rut: 65229639-4	
Domicilio: TTE YAVAR 2340 CONCHALI	
E-mail: GIBRAP31@GMAIL.COM	

<b>REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE</b>		
Nombre: BRAVO	PIZARRO	GINES ARTURO
Rut: 4521275-0		

<b>REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE</b>		
Nombre: CORREA	FUENTES	MARIA LILIANA
Rut: 6197258-7		

<b>REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE</b>	
Nombre:	
Rut:	

Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE	REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE	REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE	REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE

Fecha firma cliente: / /



**PP. BANCO DEL ESTADO DE CHILE**  
RUT P.P. BANCO: 12.580.481-0  
NOMBRE: DAVID ESTEBAN DURAN CABEZA

Esta hoja se refiere al Contrato Cuenta Comunidad y Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta Comunidad Versión Enero 2023 y una copia de este contrato se encuentra protocolizada bajo el número 606-2023 en la Notaria de Santiago de Don Pablo Gonzalez Caamaño con fecha 30 de Enero de 2023.

Contrato Cuenta Comunidad y Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta Comunidad

Copia Cliente

754975



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 308/2023

FECHA : 10 Agosto 2023

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : ELISEO GARAY  
DIRECTOR (S) DIDECO

ANT : MEMO N°675 y 714/2023 DIDECO

MAT : INFORME N°2 FIDOF

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones sociales que no tiene rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyecto FIDOF 2023, de acuerdo a detalle:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	RUT	ESTADO ACTUAL
1	ASCD RENACER BAILANDO	65.226.224-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
2	ASCD LOS RAYITOS	65.229.053-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
3	ASCD VECINOS UNIDOS	65.226.513-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
4	ASC ALMAS CUEQUERAS	65229665-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
5	ASCD VILLA LAS PALMAS UNIDAS	65229811-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
6	ASCD VECINOS GRACIELA ESTER	65208973-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
7	ASCD FIT CLUB VIDA ACTIVA Y SALUDABLE	65144056-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
8	COMITÉ DE SEGURIDAD ESPERANZA	65223737-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
9	ASC NUESTRO REFUGIO	65.183.902-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
10	ASCD EL RENACER DE SANTA ELISA	65225723-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
11	ASCD ALTO PALENA	65223678-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
12	ASCD MAILEN AYILEN	65134638-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
13	ASC ENTRE PALILLOS Y CROCHET	65228217-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
14	ASCD KAIJU	65.096.036-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
15	ASCD CREACIÓN	65021416-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
16	ASCD PREDATOR TAEKWONDO CHILE	65181454-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
17	OSC DE MUJERES LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin deudas ni observaciones pendientes



Handwritten signature or mark

18	ASCD RENACER DE MI TIERRA	65218473-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
19	CVD REMODELACION PANAM. NORTE	65210092-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
20	ASCD AEROPUERTO T.D.M.	65112195-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
21	ASC LAS ALONDRA	65481150-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
22	CDL DRA HAYDÉE SEPULVEDA	65229639-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
23	ASCD ALMA JOVEN CON ACTITUD	65220621-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
24	CDL LA SALUD ES UN DERECHO	65054604-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
25	CEPA CEPAC	65.107.369-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
26	CD EL RAYO	65.330.340-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
27	CD DEFENSOR OLÍMPICO	73089400-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
28	CD LA NORTE SKATE CLUB	65194113-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
29	CD 16 DE ABRIL	73082200-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
30	CD PALAIS ROYAL	71.325.100-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
31	CD LIVERPOOL	72757700-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
32	CD SMALLSTAR	65160185-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
33	CD ATLETICO SANTIAGO NORTE	65228242-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
34	CDCS JUVENTUD PORVENIR	65051541-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
35	CENTRO DEPORTIVO AIRES DE MI TIERRA	65074305-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
36	CAM LAS NIEVES	65.227.261-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
37	CAM ESPERANZA BOREAL	65229034-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
38	CAM NUEVO AMANECEER AUTOVALENTE	65153296-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
39	CAM ALEGRIA DE VIVIR LA VIDA CON PLENITUD	65225261-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
40	CAM JUAN PABLO II	65.776.160-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
41	CAM ARCOIRIS	65216039-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
42	CAM POR SIEMPRE PRIMAVERA	65228373-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
43	CAM MENTE SANA EN CUERPO SANO	65224781-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
44	CAM NUESTRA ARAUCARIAS POR SIEMPRE	65046804-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
45	CAM LAS GLORIAS DEL SERENA	65.225.777-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
46	CAM DULCE ANITA	65223021-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
47	CAM ESPIRITU JOVEN	65138291-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
48	CAM VILLA GENERAL SCHNEIDER	65647750-4	Sin deudas ni observaciones pendientes



9

49	CAM POR SIEMPRE JOVENES	65227527-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
50	CAM NUEVA ESPERANZA	74011600-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
51	CAM AMISTAD Y ARMONIA	65647110-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
52	CAM VERSIÓN 6.8	65229007-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
53	CM MADRES UNIDAS	73.115.400-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
54	CM LAS FLORES DE SANTA INÉS	65086367-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
55	CM MARTIN LUTHER KING	65.492.900-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
56	ASCD LA BUENA HUERTA	65226844-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
57	ASCD MAILEN	65183594-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
58	ASC ARTESANOS UNIDOS	65223315-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
59	CDL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA COSAM CONCHALI	65229564-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
60	COMITE DE SEGURIDAD VECINAL ESPERANZA	65.223.737-1	Sin deudas ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

PSM/NFR/mcy  
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- O.O.C.C.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

CONCHALI,

02 AGO 2023

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

Certifico que el Consejo de Desarrollo Local Dra Haydee Sepulveda Bustos, se encuentra inscrita en el registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 625.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Abogado  
\* Secretario Municipal

DBF/sem.-